



DECRETO N°

1016

TEMUCO, 26 AGO 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.08.2025, presentada por GASTRONOMIA J&A LIMITADA.

2.- El termino de contrato de arriendo de 31.07.2025, entre LA PROMO SPA y GASTRONOMIA J&A LIMITADA, celebrado en la notaria Jorge Elias Tadres Hales, por la patente de ROTISERIA.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino al contrato de arriendo en forma transitoria de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-22406
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : ROTISERIA
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : TRIHUE N° 01316

Nombre Titular de la Patente : LA PROMO SPA
Rut Titular de la Patente : 77.764.481-5
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : GASTRONOMIA J&A LIMITADA
RUT Arrendatario : 77.757.858-6
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 04.08.2025
Fecha : 18.08.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3141752.-